



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA

INTERPRETACIÓN DRAMÁTICA**

2025-2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN.						
MATERIA: CUERPO/ESCENA						
ASIGNATURA: INTERPRETACIÓN DRAMÁTICA						
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐		Cursos:	1º	2º	3º	4º
		Niveles:	I			
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐		Créditos:	6			
		Prelación:				
Observaciones:						
Descripción: Conocimiento y desarrollo de las posibilidades interpretativas en el estudiante de música y de canto, descubriendo el trabajo interno y externo del actor sobre sí mismo y el proceso de creación de un personaje. Comprensión y práctica de los principios básicos de Interpretación escénica como objetivos, acción y conflicto dramático. La improvisación como procedimiento metodológico para la creación del personaje. Ejercicios de género y estilo dramáticos.						
Competencias que se adquieren:						
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.				
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente				
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.				
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.				
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.				
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.				
	CT-10.1	Gestionar grupos de trabajo				
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.				
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.				

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.



	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas escénicas que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CONTENIDOS		
-Desarrollo de los recursos del cuerpo humano y de los sentidos aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional. -Integración de la investigación e interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical. -Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación artística. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos técnicos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas. -Actividades complementarias a la interpretación vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación y experimentación musical. -Mostrar una personalidad artística bien definida y susceptible de evolución. -Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. -Trabajar en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. -Valorar críticamente su campo de actividad. -Realizar una labor interpretativa acorde con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INTERPRETACIÓN DRAMÁTICA		CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	Anual	IDIOMA	ESPAÑOL	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ANTONIO RIBERA SOLER		antoniors@educastur.org		AULA 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ARANTXA ATUTXA GUTIÉRREZ		606079186maranzazag@educastur.org		AULA 15

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

	• Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • LOMLOE- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo
3. REQUISITOS	• Haber superado la prueba de acceso y haber sido admitido en el centro para cursar los estudios oficiales superiores de Música en la especialidad de Interpretación.
4. COMPETENCIAS	C1. Desarrollar las posibilidades interpretativas, descubriendo el trabajo interno y externo del actor sobre sí mismo. C2. Adquirir capacidad en el trabajo de las técnicas interior y exterior para el proceso de creación de un personaje. C3. Aprender a hablar y expresar el pensamiento del personaje y comunicar las imágenes de estos pensamientos, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. C4. Desarrollar los recursos del cuerpo humano aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional. C5. Conocer y ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C6. Incrementar el sentido y la sensibilidad estética y artística. C7. Adquirir una mayor visión de los acontecimientos, hechos de la civilización y de las condiciones de vida en el mundo actual y poder contribuir así con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural. C8. Conseguir autodisciplina y disposición hacia el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo; saber gestionar el grupo de trabajo. C9. Cristalizar el proceso de trabajo en la realización y posterior <i>Muestra de final de Curso</i> respecto a las <i>prácticas escénicas</i>. C10. Desarrollar una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical afin al ejercicio de su profesión. C11. Adquirir una personalidad artística bien definida y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples. C12. Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y



	audiovisuales. C13. Alcanzar la capacidad para valorar críticamente su campo de actividad profesional e interpersonal y contribuir a su evolución con iniciativa y espíritu emprendedor de cara al ejercicio profesional. C14. Ejercer una labor interpretativa de nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. C15. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
5. CONTENIDOS	PRIMER BLOQUE: INICIACIÓN A LA TÉCNICA DEL ENTRENAMIENTO ACTORAL 1.1 Relajación y energía. 1.2 Espacio: Interno-Externo. 1.3 Cuerpo, volumen en el espacio. 1.4 Concentración: 1.4.2 Observación, atención, puntos y áreas de concentración. 1.4.2 Concentración en objetos: Reales, objetos-transformación, Imaginarios. 1.4.3 Percepción y Sentidos: Los sentidos como elemento motriz. 1.4.4 Memoria sensorial. 1.4.5 La imaginación. Asociación (Imaginación/Acción) 1.4.6 Memoria, Repetición. 1.5 Tiempo: Escénico, Velocidad. La pausa 1.5.1 Concepto del ritmo propio y del ritmo colectivo. 1.5.2 Percepción temporal: Duraciones del movimiento. Inmovilidad. Tempo- ritmo. Dinámica espacio-temporal. 1.6 Estructuras de relación: 1.6.1 Estímulos/Impulsos/Reacciones(sensoriales, emocionales y motrices). 1.6.2 La expresión teatral: Comunicación. 1.6.3 Línea de acción. 1.7 El lenguaje teatral no-verbal y la improvisación estructurada

Temporalización:

10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS

3,9 horas de preparación / 0,156 ECTS

SEGUNDO BLOQUE:

CONFRONTACIÓN INICIAL CON EL TEXTO DRAMÁTICO

2.1 Primera fase del Método de las Acciones Físicas.
La primera lectura.

2.2 Concepto de unidades. Grandes unidades y sus temas.

2.3 La línea central de acción.

2.4 La técnica de improvisación para explorar la acción y el deseo que mueve al personaje.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

2,34 horas de preparación / 0,0936 ECTS

TERCER BLOQUE:

ANÁLISIS ACTIVO DE LA ESCENA

3.1. Segunda fase del Método de las Acciones Físicas.

3.2 El análisis del papel a partir de la acción: vivencia del proceso en que se empiezan a enfrentar los conflictos, las circunstancias dadas y el entorno mediante el trabajo de la acción -reacción.

3.3 Conflicto. Tipos de conflicto.

3.4 Primer acercamiento a la composición exterior del personaje.

3.5 Improvisación como sistema de investigación y método de trabajo.

Temporalización:

12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS

4,68 horas de preparación / 0,1872 ECTS

CUARTO BLOQUE:

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DRAMÁTICA.

SECUENCIAS DE ACCIÓN.

4.1 Tercera fase del Método de las Acciones Físicas:
Retorno al texto.

4.2 Lectura y análisis del texto.

4.2.1 Secuenciación: Unidades y objetivos

- 4.2.2 Escenas conflicto.
- 4.2.3 Momentos rítmicos, ritmo textual y ritmo de los personajes.
- 4.2.4 Aproximación a la línea de acción interna y externa.

Temporalización:

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS
6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

QUINTO BLOQUE:

Construcción Orgánica Del Personaje 1:

LA VIDA FÍSICA DEL PERSONAJE

5.1 Identidad

- 5.1.1 Proyección del yo del autor/del actor.
- 5.1.2 Elemento dentro de una estructura dramatúrgica: Función.
- 5.1.3 Transferencias y “Sí mágico”:
 - a) Transferencias imaginarias y Circunstancias dadas.
 - b) Particularización y Circunstancias presentes.

5.2 Sentidos Físicos (Memoria sensorial stanislavskiana)

- 5.1.1 Los Sentidos como vía de percepción física.
- Sensorialidad
- 5.1.2 Las Sensaciones Físicas sobre estímulos reales o imaginarios
- 5.1.3 Los objetivos físicos.

5.3 Sentidos Psicológicos (Memoria emocional stanislavskiana)

- 5.3.1 Los Sentidos como vía de percepción psicológica
- 5.3.2 Las Sensaciones Psicológicas: vía de reacciones físicas y psicológicas a estímulos externos (sentimientos y emociones)
- 5.3.3 Las Asociación de imágenes: conexión de sentimientos pasados y presentes.
- 5.3.4 Objetos para la identificación con causas del personaje.
- 5.3.5 Objetos internos como estímulo de acciones internas/externas
- 5.3.6 El aquí y ahora y los pensamientos activos.

5.4 Conocimiento del personaje: Revelación/Autorrevelación.

Temporalización:

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS
6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

SEXTO BLOQUE:

Construcción Orgánica Del Personaje 2:

LA RELACIÓN CON LOS OTROS PERSONAJES.

ACCIÓN FÍSICA, ACCIÓN VERBAL Y ACCIÓN INTERNA

6.1 El Ser Como Sujeto individual e independiente

6.1.1 Pre-conflicto: Lucha interior entre deber y deseo.

6.1.2 Relaciones/Interacciones respecto a los otros.
Áreas de acuerdo/desacuerdo.

6.1.3 Estados de ánimo: de Partida, de Cambio, de Salida.

6.1.4 Razones (secretas...) para sí mismo, los demás, el público.

6.1.5 Estrategias del personaje.

6.2 Investigación sobre el personaje como integrante de una Estructura

6.2.1 Objetivo (superobjetivo, principal escena, microobjetivos).

6.2.2 Obstáculo.

6.2.3 Los conflictos (intersubjetivos, con el entorno, interno).

6.2.4 Relación social y relación emocional.

6.2.5 Acción/Reacción (Acción transversal, principal, inmediata).

6.2.6 Línea de acción.

6.2.7 Línea de pensamiento. Impulso del personaje.

Temporalización:

10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS

3,9 horas de preparación / 0,156 ECTS

SÉPTIMO BLOQUE:

Composición Orgánica Del Personaje 3:

FORMA Y COMPOSICIÓN DEL PERSONAJE

7.1 Motricidad.

7.2 Plasticidad.

7.3 Oralidad.

7.4 Tempo-Ritmo Externo.

7.5 Composición externa.

7.6 Control y contención.

Temporalización:

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS

6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

	OCTAVO BLOQUE: LA RELACIÓN DEL PERSONAJE CON TODO AQUELLO QUE CONFORMA EL HECHO ESCÉNICO. 8.1. Relación con el Ámbito escénico: acústico, lumínico, escenográfico, mobiliario y atrezzo o utilería. 8.2. La integración de las indicaciones del profesor/a como director/a en el trabajo escénico. 8.3. La confrontación con un público no interno: Integración del público como elemento participante del hecho teatral. 8.4. Dominio práctico y técnico suficiente para continuar su proceso de autoaprendizaje. 8.5. Adecuación: Integrar los procedimientos de trabajo artísticos empleados a la nueva situación. Temporalización: 22 horas de clase presencial / 0,88 ECTS 8,58 horas de preparación / 0,3432 ECTS CÓDIGOS DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS DE INTERPRETACIÓN DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-10.1, CT-11.0, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-26.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Según los principios metodológicos aplicados, la filosofía general será heurístico-constructiva (según el grado de intervención de la profesora), expositiva (por el grado de influencia sobre el alumno) y crítica (según el grado de valoración de la profesora sobre la enseñanza misma). Ahora bien, cada Bloque de Contenidos requerirá unos procedimientos y unas tácticas particulares según la materia que se esté tratando.

Estrategias metodológicas frente a distintos intereses y capacidades

Respecto al método de referencia explicitado, la estrategia metodológica será siempre activa, práctica, participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Cabe tener en cuenta que, cuando se trata de procesos, cada sujeto tiene un ritmo y un nivel evolutivo diferente. El instrumento del músico y del cantante en la expresión artístico-corporal es él mismo y esto implica un retorno a la propia autenticidad, un enriquecimiento del “yo”, un desarrollo de su potencial creativo y comunicativo, una manera de hacer subjetiva la cultura objetiva, etc. Es decir, el grado de madurez y de percibir y estar en el mundo es absolutamente diferente en cada uno.

Por otra parte, uno de los objetivos y contenidos fundamentales de la formación artística a nivel actitudinal es el desarrollo de su autonomía, como músico o cantante, como persona y respecto al mundo.

Es imprescindible, por tanto, que otra de las estrategias metodológicas sea la atención y el seguimiento individualizado del alumno/a.

Criterios generales para las actividades

El procedimiento de ejecución de las tareas, al igual que la metodología general, mantiene coherencia con los objetivos del curso y trata de incentivar al alumno en sus diferentes niveles cognoscitivos, psicomotores y afectivos.

Al igual que el curso se estructura en dos evaluaciones y el sistema de trabajo propuesto en cada bloque es distinto, el tipo de actividades seguirá una progresión lógica, por Bloque de Contenidos, y también varía. Atendiendo, en todo momento, el carácter procesal y acumulativo propio de estos estudios.

Estructura del curso:

El PROGRAMA, la TEMPORALIZACIÓN y los CRITERIOS METODOLÓGICOS y ORGANIZATIVOS del curso vienen dados por el desarrollo de los objetivos y contenidos y se estructuran del siguiente modo:

Primer Semestre:

-Sensibilizar al alumno/a hacia la expresión dramática: introducir conocimientos y potenciar las capacidades del intérprete, insistiendo en los problemas creativos y técnicos de cada alumno.

- Proyecto de la *Muestra de Prácticas Escénicas*: Etapa de

discusión y planificación.

- Ejercicios de Investigación escénica.

Segundo Semestre: Realización de la muestra de Prácticas Escénicas

-Fase Pedagógica: Fase de investigación sobre las escenas o el espectáculo escogido, integrando el trabajo de las diferentes disciplinas artísticas que intervengan en él.

-Fase de Puesta en Escena: Montaje.

Plan de trabajo

MODALIDADES ORGANIZATIVAS		HORA S
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases prácticas en el aula	86
	Clase abierta/Audición	15
	Muestra Final de Prácticas Escénicas	7
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Trabajo individual	20
	Ensayo escenas	22
Total		150

Horas presenciales:

- En las Clases Prácticas en el Aula se trabajará: Entrenamiento Actoral, Sesiones Pedagógicas de Investigación, Pre-escenas, Lectura y análisis de textos, Improvisaciones y ejercicios específicos, Trabajo profundo del texto escogido para la Muestra, Escenas. Ensayos montaje final de curso, Integración del trabajo con el resto de lenguajes escénicos y una muestra de trabajo Final. Las Clases Abiertas serán exámenes parciales prácticos.
- La *Muestra final de Prácticas Escénicas* de Interpretación será el equivalente al examen final.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos. Diario de clase o libreto con anotaciones al día.
- Ensayo escenas: Preparación y evolución de las escenas trabajadas en el aula, tanto individuales como grupales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 “<i>Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A</i>”. Se valorará hasta 10 puntos. Rigor y disciplina de trabajo. Forma respetuosa en la expresión, comentarios positivos y negativos (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8 a) Progresión en el estudio semanal del trabajo propuesto para el curso (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C3, C4, C5 y C6 b) Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Identificación de los propios errores-autocrítica (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C7 y C12 c) Interés por la investigación: participación, disponibilidad y motivación-cooperación (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1-6, C9, C13, C14, C15 d) Concentración, atención y constancia en la clase (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C3, C6 e) Capacidad de adaptación. Liderazgo, rol en el grupo, satisfacción personal (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8, C10, C11 y C12 f) Respeto hacia el profesor y demás compañeros. Escucha activa y aceptación de las propuestas de los compañeros y de la profesora. (hasta 1 punto) Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C8, C11, C13, C14. Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la clase y de la prueba expresada en el punto 7 “<i>Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B</i>”. Se valorará hasta 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje C1-14
--	--

	a) <i>Mostrar capacidad y control técnico interpretativo que demuestre la asimilación de las nociones técnicas impartidas.</i> (hasta 4 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: - Conceptos introductorios (hasta 1 punto) • Relajación, desinhibición (0,30 puntos) • Atención, concentración, observación (0,30 puntos) • Imaginación (0,20 puntos) • Memoria espacial, memoria sensorial y m. afectiva (0,20 puntos) - Trabajo del actor en el proceso creador de la vivencia (hasta 1 punto) • Si mágico y Circunstancias dadas (0,20 puntos) • Acción (0,20 puntos) • Objetivos, Superobjetivo (0,20 puntos) • Sentido de la Verdad (0,20 puntos) • Interrelaciones. Obstáculos y Conflictos (0,20 puntos) - Encarnación del personaje (hasta 2 puntos) • Imágenes (0,30 puntos) • Acción y cualidades. (0,30 puntos) • Movimiento y cuerpo (0,30 puntos) • Gesto psicológico, Gesto naturalista y no naturalista. (0,30 puntos) • Texto y subtexto. Intencionalidad (0,30 puntos) • Tempo-Ritmo, transición, pausa, (0,20 puntos) • Atmósfera, Conjunto. (0,30 puntos) b) <i>Interpretar el personaje dramático en concordancia con la estética y estilo de la época</i> (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Investigación de referentes históricos, artísticos y sociales. (0,50 puntos) • Habilidades para expresar y comunicar, dentro del código específico del trabajo a desarrollar, su mundo interior y las imágenes que lo habitan y la capacidad de verterlas en la construcción de un personaje. Sea real o no. (0,50 puntos) c) <i>Mostrar el desarrollo de la sensibilidad artística y de la capacidad creativa. Así una ductilidad para integrar la creación del personaje en el proceso de creación de una escena. Conocer y vivir estos procesos como una totalidad.</i> (hasta 3 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Originalidad, novedad y respuestas no estereotipadas. (0,40 puntos) • Habilidades interpretativas: Uso de distintas formas de expresión. (0,20)
--	---

- La coherencia interna en la creación del personaje. (0,20 puntos)
- Capacidad de detectar los objetivos, obstáculos, estrategias, atmósfera, finalidades y conflictos del personaje en cada escena. Capacidad de interiorizar los conflictos. (0,50 p.)
- Utilización de los objetos. (0,20 puntos)
- Acción(Improvisación/creación) coordinar/relacionar los elementos (0,50 puntos)
- Adaptación externa. Adecuación. (0,20 puntos)
- Participación activa, a nivel creativo, en el proyecto grupal, escucha y respeto del proceso seguido por cada alumno/a. (0,40 puntos)
- La capacidad de iniciativa e invención en la investigación personal. Voluntad de progresar en la creación, la expresión y la comunicación. (0,20 puntos)
- Capacidad de solucionar problemas y aportación de propuestas. (0,20 puntos)

d) *Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras dramáticas interpretadas (hasta 2 puntos).*

Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Capacidad expresiva y comunicativa del cuerpo a través del movimiento (hasta 0,50 puntos).
- Aumento de la flexibilidad, la resistencia y la gama de actitudes psico-físicas (hasta 0,50 puntos)
- Dominio del espacio escénico (hasta 0,50 puntos).
- Control postural correcto y presencia escénica (hasta 0,50 puntos).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **los trabajos individuales o grupales que el alumno/a tiene que presentar en el aula producto de la labor no presencial**. Se valorarán en 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados C6, C8, C9, C10, C14

- Asunción de objetivos y procedimientos de ejercicios realizados en clase (2 puntos)
- Búsqueda de unidad y sentido técnico y escénico (1 punto)
- Recepción de las indicaciones y valoraciones hechas por el profesor/a (2 puntos)
- Valoración personal del alumno/a del trabajo realizado (2 puntos)
- Creatividad en la concepción y elaboración del trabajo (3 puntos)

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la actuación en la *Muestra Final de Practicas Escénicas llevada a cabo* por el alumno/a frente a un público espectador. Se valorará hasta 10 puntos.

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C10, C11, C13, C15

Equilibrio entre el esfuerzo y la energía del trabajo en los ensayos y el esfuerzo y la energía en la confrontación ante público. Actor representacional o de la vivencia. (hasta 10 puntos).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 1ª Convocatoria	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B- Trabajos de aula	Escalas de apreciación	10%
C - Muestras de trabajo (se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados).	Registro de exposiciones	20%
D - Muestra Prácticas escénicas o examen final	Registro de exámenes	50%

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 2ª Convocatoria	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%
C. Trabajo teórico	Registro de exposiciones	20%

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o extraordinaria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados estipulados en cada una de las convocatorias establecidos en le punto 7 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación. **En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados, la asignatura será calificada con suspenso.** La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en los otros apartados.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados.

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 70% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Se considerará como incidencia que el alumno/a no aporte el vestuario y los objetos del personaje/s que le corresponda interpretar, así como los elementos escenográficos que se comprometa a aportar. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. *Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”.

Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Trabajos de aula: Se valorará la progresión técnica y expresivo-creativa del estudiante basad en las habilidades de comunicación grupal y en el compromiso con el trabajo dramático. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Contenidos mínimos.

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. La Técnica Del Entrenamiento Actoral (Dos ejercicios de entrenamiento psicofísico del intérprete)
 - 1.1, 1.4 (1.4.1, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6), 1.6 (1.6.1, 1.6.2)
2. Confrontación Inicial Con El Texto Dramático (Una escena)
 - 2.1, 2.2, 2.4 (2.4.1)
1. Proceso de creación de un personaje (Auto)Revelación: Encuentro y confrontación Intérprete (actor-cantante)-Personaje. (Dos escenas)
 - 1.1.1 , 1.1.3
3. Análisis Activo de la escena. Apertura psicofísica al espacio escénico dirigida hacia el personaje. (Una escena)
 - 3.1, 3.2 (3.2.1), 3.3, 3.5
4. Análisis de la estructura dramática. Secuencias De Acción. Trabajo psicofísico de predisposición dinámica al personaje. (Dos ejercicios. Una escena)
 - 4.1.1 (4.1.1.3, 4.1.1.4)
5. Gestación orgánica del personaje 1: LA VIDA FÍSICA DEL PERSONAJE (Auto)Revelación: Encuentro y confrontación Intérprete (actor-cantante)-Personaje.

Trabajo de investigación del libreto. (Dos escenas)

5.1 (5.1.3), 5.2 (5.2.2, 5.2.3), 5.3 (5.3.2, 5.3.3, 5.3.4)

6. Gestación orgánica del personaje 2: (Todas las escenas. 2 personajes)

La relación con los otros personajes, acción física, verbal e interna

6.1 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3), 6.2 (6.2.1, 6.2.3, 6.2.6)

7. Gestación orgánica del personaje 3: (Todas las escenas)

Forma y composición del personaje. Composición del personaje (externa) (Dos escenas) 7.1, 7.3, 7.4, 7.5

8. Puesta en escena. Relación con todo aquello que forma parte del hecho escénico. (Dos escenas) 8.1, 8.2, 8.3

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos:

El alumno/a de canto y del resto de especialidades deberá realizar y entregar a la profesor/a un *Cuaderno de observaciones o notas de clase* con un seguimiento por escrito de las sesiones desarrolladas en el aula. Cuando se trabaje con escenas o se empiece con el montaje final de curso, se sustituirá dicho diario por las anotaciones actualizadas en el libro de ensayos de la obra.

El *Cuaderno de observaciones o notas de clase* consiste en análisis y anotaciones sobre las escenas de clase o del libreto y ensayos de la obra a representar en la Muestra de las prácticas Escénicas en el que consten las principales sesiones del curso.

Asistencia a todas las sesiones en las que esté programado mostrar y corregir la escena o escenas asignadas, con el texto aprendido y trabajo previo. En caso de abandono de la *Muestra final de las Prácticas Escénicas del Curso*, por cualquiera de los motivos que se especifican en el siguiente epígrafe, el alumno deberá superar un examen. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*.

C. Muestras de trabajo: Se valorará el trabajo presentado en clase por el alumno/a de la labor no presencial.

Antes de empezar la *Muestra final de las Prácticas escénicas* del curso, el alumno/a presentará en el aula el trabajo que, de acuerdo con el proceso y que puntualmente, requiera el profesor/a. A partir del inicio de la fase de puesta en escena, en cada clase se mostrarán y corregirán una o dos prácticas escénicas. Se planificará el trabajo de manera equitativa y ajustándose a las necesidades del montaje. Los alumnos deberán trabajar fuera del aula de manera que, cuando sea su turno, el trabajo de la sesión anterior esté asentado y con propuestas nuevas a revisar.

Las clases abiertas o muestras que se realicen tendrán el equivalente de un examen parcial. Estas se realizarán en el aula antes de cada evaluación y constarán de un ejercicio práctico que contiene: un entrenamiento psicofísico escénico del alumno/a y enlaza con el desarrollo del entrenamiento en la preparación del personaje dramático de fragmentos, Arias o Recitativos y Arias, y su interpretación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*.

El alumno/a deberá presentar además un *Trabajo teórico por escrito* a partir de la lectura de un libro de la Bibliografía, elegir un tema utilizando dicha Bibliografía o analizar una obra dramática, ópera o zarzuela del repertorio habitual.

La bibliografía figura en el apartado Recursos Didácticos.

Trabajo escrito:

Constará del desarrollo escrito y exposición oral de uno de los temas expuesto como contenido en la presente Guía Docente.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*.

El trabajo escrito habrá de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Contexto**. Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla (hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico).
- **Tendencias**. Una aproximación a la escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- **Autor**. Vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos.
- **Análisis** /Resumen del texto.
- **Conclusión**, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos**.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno/a considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*.

Trabajo teórico que el alumno/a deberá entregar, redactar y exponer. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*.

D. Muestra Final de las Prácticas Escénicas del Curso:

El examen final podría ser, opcionalmente y si se dan las circunstancias, una *Muestra Final de las Prácticas escénicas del Curso*. El alumno/a deberá llevar las escenas preparadas y memorizadas lo largo del curso de la obra dramática seleccionada para representar en la Muestra Final.

En el caso que haya Muestra Final, a partir de abril el alumno/a no puede faltar a clase, ya que se trata de un trabajo de grupo. Quien decida faltar, causará baja en el Montaje conjunto y deberá hacer un examen individual de la materia. Puesto que el tiempo semanal de que dispone la asignatura es escaso para ensayar un montaje completo, que el espacio del aula es irreal respecto al escenario donde se llevará a cabo la representación, que esto requiere una tarea extra de adaptación al espacio, que en ocasiones se colabora con otras materias y que además habrá que sumar los elementos técnicos de luz y sonido al montaje, se hace necesario hacia el final del proceso disponer del escenario real de función en horario extra-lectivo y, por tanto, habrá que añadir algunas sesiones de trabajo. El número de sesiones utilizadas se restará al final del horario lectivo.

Si tenemos en cuenta que dos de los puntos fundamentales de la presente programación a conseguir en los resultados del aprendizaje en relación a las competencias establecidas son:

- Ser capaz de adecuarse a exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo proyectos escénicos y audiovisuales (CT-09.0, CT-09.1, CG-26.0, CD-12.0, CI-04.0, CI-10.0, CI-10.1) y
- Estar capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. (CT-03.0, CT-10.1, CT-15.1, CD-09.0, CI-08.1, CI-08.2)

La asistencia del alumnado es imprescindible, ya que se trata de tareas colectivas. Aunque en la lista de control no suponga una falta de asistencia, en la calificación final estará reflejado el respeto y el compromiso o no con la materia por parte del alumno. Cuando la falta de asistencia o el retraso desmesurado a una de estas sesiones finales de trabajo sea reincidente, supondrá la expulsión inmediata del Taller escénico.

El alumno/a deberá participar en la *Muestra* pública de las Prácticas Escénicas de *final de curso* en el escenario estipulado por el Centro, comprometiéndose a reservar el día y la hora con la antelación suficiente con el fin de evitar cruces entre actividades distintas. La *Muestra de las Prácticas escénicas de Final de Curso* tiene la categoría y equivale al examen final de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

A. Observación directa: El profesor/a valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 70% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Se considerará como incidencia grave que el alumno no aporte el vestuario y los objetos del personaje/s que le corresponda interpretar, así como los elementos escenográficos que se comprometa a aportar. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Examen práctico: El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Se realizará un *examen práctico* ante el profesor en el que se interpretarán varias escenas de la obra seleccionada para el montaje de final de curso, si este se realiza. Caso contrario, tres escenas adjudicadas por la profesora. El personaje a representar es

susceptible de ser distinto en cada escena.

Este examen constará de *un entrenamiento psicofísico escénico* y enlazará con *la interpretación de cada una de las escenas*. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*

Contenidos mínimos:

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. La Técnica Del Entrenamiento Actoral (Ejercicios de entrenamiento psicofísico del intérprete)
1.1, 1.4 (1.4.1, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6), 1.6 (1.6.1, 1.6.2)
2. Confrontación Inicial Con El texto dramático (Una escena)
2.1, 2.2, 2.4 (2.4.1)
3. Análisis Activo De La Escena (Una escena)
3.1, 3.2 (3.2.1), 3.3, 3.5
4. Análisis De La Estructura Dramática. Secuencias De Acción (Una escena)
4.1.1 (4.1.1.3, 4.1.1.4)
5. Gestación orgánica del personaje 1:
La vida física del personaje (Ejercicios de entrenamiento psicofísico del personaje)
5.1 (5.1.3), 5.2 (5.2.2, 5.2.3), 5.3 (5.3.2, 5.3.3, 5.3.4)
6. Gestación orgánica del personaje 2: (Todas las escenas)
La relación con los otros personajes. acción física, verbal e interna
6.1 (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3), 6.2 (6.2.1, 6.2.3, 6.2.6)
7. Gestación Orgánica del personaje 3: (Todas las escenas)
Forma y composición del personaje
7.3, 7.5
8. La Relación del Personaje con todo aquello que conforma el hecho escénico.
(Todas las escenas)
8.1, 8.2, 8.3

Nota: El cómputo mínimo de escenas a presentar será de *tres*. No se aceptará que el alumno haya preparado tan solo una escena. El alumno/a deberá aportar tantos intérpretes, vestuario, objetos y elementos escenográficos como requiera cada pieza. Hecho que no exime de asignar también otra escena que sea un monólogo.

C. Trabajo teórico: A partir de la lectura de uno de los libros de la Bibliografía que figura en el apartado Recursos Didácticos. Este segundo ejercicio constará de la presentación del desarrollo escrito y la exposición oral del trabajo. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*.

Dicho *trabajo escrito* habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Contexto**, una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

- **Tendencias artísticas.** Una aproximación a la escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- **Autor.** Vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- **La obra** seleccionada: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- **Análisis del texto.**
- **Conclusión,** en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía,** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos.**

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los siguientes criterios servirán para valorar dicho trabajo (hasta 10 puntos):

- a) La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- b) Rigor y creatividad en el estudio del tema elegido (hasta 3 puntos).
- c) Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- d) Habilidad comunicativa del alumno en la exposición de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Contenidos mínimos

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula un trabajo teórico y obtener una calificación igual a 5 cuando se ponderen los cuatro criterios de valoración.

OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de Convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumno con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumno con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la

evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

**8. RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

- Sala acondicionada para el trabajo en grupo de las prácticas del programa.
- Auditorio del CONSMUPA u otro espacio elegido para la representación en sesiones puntuales durante el curso y en horario más intensivo en la fase previa de la representación.
- Elementos para los ejercicios: sillas, palos, telas, bolsas, etc.
- Equipo de música.
- Elementos de utilería, mobiliario y vestuario para las escenas.
- Apoyo de las escenas seleccionadas de los textos teatrales más apropiados según los objetivos de la Guía Docente.
- Apoyo con otros textos, libretos y grabaciones existentes.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- BOLELAVSKI Richard: *La formación del actor*, Ed.La avispa, Madrid 1989.**
- CHEJOV, Michael, ***Sobre la técnica de la actuación***, Alba editorial, Barcelona 2002.
- DONNELLAN Declan: ***El actor y la Diana*** Ed. Fundamentos, Madrid, 2004.
- HILLER Bernard: ***Deja de actuar. Empieza a vivir***. Alba Editorial, Barcelona, 2015.
- LAYTON, William, ***¿Por qué? Trampolín del actor***. Ed. Fundamentos, Madrid, 1995.
- RICHARDSON, Don: ***Interpretar sin dolor. Una alternativa al Método***. ADE, Madrid 1999.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- APPIA, Adolphe, ***La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente***. Madrid, Serie: Teoría y práctica del teatro nº 14. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2000.
- BERRY, Cicely, ***La voz y el actor***, Barcelona, Alba editorial, 2006.
- BROOK, Peter, ***La puerta abierta***, Barcelona, Alba editorial, 1993.
- BROOK, Peter, ***Más allá del espacio vacío*** (*Escritos sobre teatro, cine y ópera. 1947-1987*), Barcelona, Alba editorial, 2001.
- CASTARÈDE, Marie-France, ***El espíritu de la ópera*** (*La exaltación de las pasiones humanas*), Barcelona, Ed.



- Paidós, 2003.
- CHUN-TAO CHENG, S., **El Tao de la voz. La vía de la expresión verbal**, Madrid, Gaia ediciones, 2008.
 - CRAIG Gordon: **El arte del teatro**, colección Escenología, México, 1987.
 - FO Dario: **Manual mínimo del actor**. Ed. Hiru, Hondarribia, 1998.
 - EINES, Jorge, **Hacer Actuar**, Barcelona, Ed. Gedisa, Madrid, 2005.
 - EINES, Jorge, **Alegato a favor del actor**, Ed. Gedisa, Madrid 2007.
 - GROTOWSKI, Jerzy, **Hacia un teatro pobre**. Siglo XXI editores, Mexico, 1970.
 - HAGEN, Uta, **El arte de actuar**, Alba editorial. Méjico, 1973.
 - HAGEN, Uta, **Un reto para el actor**, Alba editorial, Barcelona, 2003.
 - HETMON J. A., **El Método Del Actor's Studio**, Ed. Fundamentos, Madrid.
 - INNES Christopher, **El teatro sagrado. El ritual y la vanguardia**, Fondo de Cultura económica, México 1995.
 - ÓSIPOVNA KNÉBEL, María. **La palabra en la creación actoral**. Ed Fundamentos, Madrid, 2003
 - ÓSIPOVNA KNÉBEL, María. **El último Stanislavsky**, Ed. Fundamentos, Madrid, 1996.
 - RICHARDS, THOMAS. **El Trabajo con Grotowski sobre las acciones físicas**. Alba editorial, Barcelona, 2005
 - STANISLAVSKI, **El trabajo del actor sobre sí mismo (en el proceso creador de la vivencia)**, Barcelona, Alba editorial, 2003
 - STANISLAVSKI, K., **El trabajo del actor sobre sí mismo (en el proceso creador de la encarnación)**, Barcelona, Alba editorial, 2009
 - STANISLAVSKI, **El arte escénico**, Madrid, siglo XXI, 2009 (2ª edición)
 - STANISLAVSKI, K., **La construcción del personaje**, Madrid, Alianza editorial, 2002
 - STANISLAVSKI, K. **Un actor se prepara**, México, Ed. Diana, 1999.
 - STRASBERG, Lee; **Un sueño de pasión**. La elaboración del Método, Bs As, Emecé, 1997.
 - TULÓN ARFELIS, Carme, **Cantar y Hablar**, Barcelona, Ed. Paidotribo, 2005.
- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**
- ALONSO DE SANTOS, José Luís. **La escritura dramática**. Edit. Castalia, nº 68. Madrid ,1998.
 - ALONSO DE SANTOS, José Luís. **Manual de Teoría y Práctica Teatral** Edit. Castalia, Madrid, 2007.
 - CID, LIUBA y NIETO, Ramón: **Técnica y Representación Teatrales**. Acento Editorial, Colección FLASH, nº 84. 2ª Edición. Madrid ,1999.

	-MIRAVALLS, Luis: <i>Iniciación al teatro</i>. Teoría y práctica, ed. San Pablo. Madrid 1998. -PAVIS, Patrice: <i>Diccionario del teatro</i>. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1998. -RUIZ Borja: <i>EL arte del actor en el siglo XX</i>. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias, ed. Artezblai, Bilbao, 2008. -OLIVA César; TORRES Monreal Francisco: <i>Historia básica del Arte Escénico</i>, Ediciones Cátedra. Madrid 1994, 2005.
--	--